

En San Miguel de Tucumán, a 14 días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 156/2016

VISTO

La realización de la prueba de oposición del concurso N° 124 llamado para cubrir la vacante de Fiscal/a de Instrucción de la IXª Nominación del Centro Judicial Capital; y

CONSIDERANDO:

Que los Dres. Guillermo Orso, Hugo Norberto Cataldi y José Ignacio Pazos Crocitto fueron designados como miembros del Jurado que evaluarán las pruebas escritas en el concurso de referencia.

Que los Jurados Dres. Orso y Pazos Crocitto han confirmado la posibilidad de viajar a Buenos Aires desde Tucumán y Bahía Blanca respectivamente el día 9 de setiembre, a los fines de reunirse con el Dr. Cataldi con el objeto de corregir los exámenes de los postulantes que concursaron para cubrir la vacante de Fiscal/a de Instrucción de la IXª Nominación del Centro Judicial Capital.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia de los Dres. Orso y Pazos Crocitto en Buenos Aires.

Que se ha estimado la siguiente erogación a tal efecto, de la siguiente manera:

- 1) Reconocimiento de gastos de \$ 4.160.- por un (1) día, por jurado.
- 2) Gastos de traslado aéreo para el Dr. Orso y terrestre para el Dr. Pazos Crocitto.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

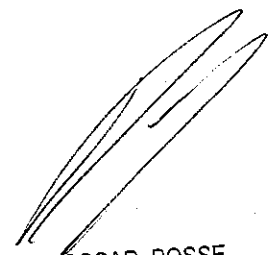
Artículo 1º: **DISPONER** que el reconocimiento de gastos de los Dres. Orso y Pazos Crocitto sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no

Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y viáticos – Partida Subparcial: 371
– Pasajes: \$ 10.690.- y Partida Parcial: 390 - Otros Servicios - Partida
Subparcial: 391 – Cortesía: \$ 8.320.-

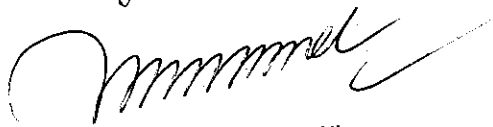
Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del
Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control
preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4º: De forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, doct.



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA